

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos sobre el predio denominado “**SANTA HELENA**”, identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 222-3360 y 222-13025, número predial 47980000700010181000, con un Área catastral de 25HAS + 1626 m², un Área Registral de 45 Has m² y un Área georreferenciada de 40Has + 8305 m², ubicado en el corregimiento de Santa Rosalía, municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente radicado **Nº 47-001-31-21-004-2020-00086-00**, presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, admitido mediante auto interlocutorio de fecha diecinueve (19) de noviembre del año Dos Mil veinte (2020). A continuación los datos de individualización de cada predio:

Tipo de predio Urbano __ Rural X

Matricula Inmobiliaria	222-3360
Área registral	45 Has
Numero Predial	47980000700010181000
Área Catastral	25HAS + 1626 Mts2
Área Georreferenciada²¹ * Hectáreas, +mts²	40Has + 8305Mts2
Área solicitada	45Has

Linderos

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alindado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 107864 en línea quebrada siguiendo la dirección nor-oriental, pasando por los puntos 107865, J17, J1, J16, J2, hasta llegar al punto J15 en una distancia de 1404,48 metros, colindando con QUEBRADA ORIHUECA
ORIENTE:	Partiendo del punto J15 en línea quebrada en dirección sur-oriental, pasando por los puntos J7, J3, en una distancia de 437,69 metros hasta el punto J4, colindando con SOCORRO TOLOSA. Se continua desde el punto J4 en línea quebrada en dirección sur occidental, que pasa por el punto J5 hasta llegar al punto J10 en una distancia de 489,90 metros, colindando con NESTOR OVALLE
SUR:	Partiendo del punto J10 en línea quebrada en dirección nor occidental que pasa por los puntos J11, J12, J13 en una distancia de 1050,29 metros hasta el punto 107864 colindando con JUAN REYES GARCIA.
OCCIDENTE:	N/A

PUBLICACIÓN

Coordenadas

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
107864	10° 50' 58,314"	74° 6' 30,599"	1691589,806	996611,290
107865	10° 50' 59,515"	74° 6' 25,347"	1691626,679	996770,811
J1	10° 51' 8,057"	74° 6' 12,721"	1691889,097	997154,301
J2	10° 51' 7,683"	74° 6' 1,224"	1691877,583	997503,494
J3	10° 51' 3,697"	74° 5' 53,279"	1691755,098	997744,815
J4	10° 51' 0,769"	74° 5' 52,792"	1691665,142	997759,597
J5	10° 50' 53,766"	74° 5' 55,397"	1691449,972	997680,455
J7	10° 51' 10,968"	74° 5' 55,017"	1691978,507	997692,029
J10	10° 50' 45,880"	74° 5' 58,557"	1691207,656	997584,457
J11	10° 50' 51,717"	74° 6' 9,673"	1691387,044	997246,848
J12	10° 50' 54,265"	74° 6' 16,503"	1691465,361	997039,414
J13	10° 50' 57,049"	74° 6' 25,084"	1691550,912	996778,790
J15	10° 51' 14,296"	74° 5' 56,887"	1692080,783	997635,257
J16	10° 51' 6,288"	74° 6' 4,465"	1691834,720	997405,069
J17	10° 51' 0,123"	74° 6' 21,997"	1691645,367	996872,558

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de las solicitudes a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año Dos Mil veinte (2020).



LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
Secretaria